

**INTERIOR Y POLICÍA**

**ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN POR EVALUACIÓN DE OFERTAS RELATIVA AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: MIP-DAF-CM-2022-0036: PARA LA "ADQUISICIÓN DE 10,000 LLENADOS DE BOTELLONES DE 5 GALONES DE AGUA, PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES COCINAS, PROGRAMAS Y EVENTOS DE ESTE MINISTERIO DURANTE UN AÑO."**

En fecha 18 de abril del 2022, se publicó en la página de este Ministerio y mediante el Portal Transaccional las documentaciones referentes al proceso **MIP-DAF-CM-2022-0036**. En la misma fecha, fueron enviadas las invitaciones a participar a los oferentes: **AGUA CRISTAL, S. A., AGUA ALKALA, S.R.L y PANADERIA REPOSTERIA VILLAR HNOS, S. R.L.**

Con respecto al proceso, por el portal transaccional **PROCESADORA DE AGUA LAS RIBERAS, SRL, AGUA PLANETA AZUL, S. A y PEREZ MARTINEZ AYB, EIRL**. De manera física no participaron y por el correo electrónico institucional tampoco.

Siendo las 03:05 P.M., del día 21 del mes de abril del año 2022, estando reunidos en la unidad de Compras y Contrataciones del **Ministerio de Interior y Policía**, en Presencia del señor **Leonel Humberto Tangui Acosta**, Director Administrativo, la señora **Altagracia Figueroa** Sop. Adm. Almacen y Suministro Perito Designada y la señora **Wilda Castillo** Encargada del departamento de Compras y Contrataciones, se procedió a dar inicio al acto de apertura de las ofertas presentadas.

Inmediatamente, tomó la palabra la Encargada de Compras, dando apertura a la sesión y procedió a la lectura de las ofertas, verificando que las mismas hubiesen llegado dentro del plazo establecido en el cronograma.

Posteriormente, el perito del proceso realizó la evaluación de las ofertas mediante comprobación del cumplimiento de la ficha técnica y el documento base del proceso.

En ese tenor, el perito designado, en fecha 26 del mes de abril del 2022 emitió su informe técnico, donde constató que se hubieren acogido todas las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica y en el documento base del proceso, en ese sentido, determinó lo siguiente:

Que la empresa **AGUA PLANETA AZUL, S. A** cumplió con todas las especificaciones solicitadas en el pliego de condiciones y la ficha técnica.

En virtud de lo expuesto anteriormente, el Director Administrativo, en el ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Núm. 340-06, se procede a

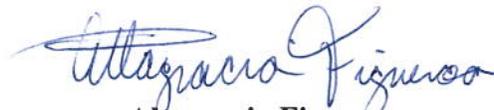
**INTERIOR Y POLICÍA**

adjudicar la “ADQUISICIÓN DE 10,000 LLENADOS DE BOTELLONES DE 5 GALONES DE AGUA, PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES COCINAS, PROGRAMAS Y EVENTOS DE ESTE MINISTERIO DURANTE UN AÑO.” Al proveedor AGUA PLANETA AZUL, S. A, por un monto ascendente a seiscientos mil pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$600,000.00).

  
**Leonel H. Tangui Acosta**  
Director Administrativo

  
**Wilda Castillo**  
Enc. De Compras y Contrataciones



  
**Altigracia Figueroa**  
Sop. Adm. Almacen y Suministro  
Perito designado.



Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).